

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Estructura de las enseñanzas

Las materias, que tienen un carácter interdisciplinar, se definen en este plan de estudios en función de los grandes bloques temáticos que constituyen el perfil generalista de la titulación de maestro. Las clasificamos y distribuimos según la propuesta de clasificación por Módulos recogida en la ORDEN ECI/3854/2007 (BOE 312/2007): Formación básica (Procesos y contextos educativos, Aprendizaje y desarrollo de la personalidad, Sociedad Familia y Escuela), Formación didáctica disciplinar (Enseñanza-aprendizaje de las ciencias experimentales y sociales, Matemáticas, Lenguas, Educación musical, plástica y visual y Educación Física), Practicum y Trabajo fin de Grado. A estos Módulos hemos añadido el de Optatividad para completar así los 240 créditos del Grado.

Las materias de formación básica y las obligatorias (incluidos el Practicum y el Proyecto fin de Grado) suman el 90% del total de ECTS que ha de cursar el estudiante. Esta elevada obligatoriedad viene dada, sobre todo, por la propuesta recogida en la ORDEN ECI/3854/2007

5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS.

En las tablas siguientes ofrecemos la distribución del plan de estudios.

Tabla 3. *Distribución de créditos por módulos en el Grado en Maestro en Educación Infantil*

Módulo	Créditos
Formación básica (FB)	102
Didáctico Disciplinar (OB)	60
Optatividad (OP)	24
Prácticas externas (PEX)	48
Trabajo fin de grado	6
Créditos totales	240

Tabla 4. Resumen de las materias y su distribución en créditos ECTS.

MODULOS	MATERIAS	CRÉDITOS ECTS
FORMACIÓN BÁSICA	1.- PROCESOS EDUCATIVOS, APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD (0-6 AÑOS)	30
	2.- DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y TRASTORNOS DEL DESARROLLO	18
	3.- SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA	6
	4.- INFANCIA, SALUD Y ALIMENTACIÓN	6
	5.- ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO ESCOLAR, MATERIALES Y HABILIDADES DOCENTES	6
	6.- OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA Y ANÁLISIS DE CONTEXTOS	6
	7.- LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL	30
TOTAL CRÉDITOS MÓDULO FORMACIÓN BÁSICA		102
DIDÁCTICO DISCIPLINAR	8.- APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS DE LA NATURALEZA, DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y DE LA MATEMÁTICA	24
	9.- APRENDIZAJE DE LENGUAS Y LECTOESCRITURA	18
	10.- MÚSICA, EXPRESIÓN PLÁSTICA Y CORPORAL	18
TOTAL CRÉDITOS MÓDULO DIDÁCTICO DISCIPLINAR		60
OPTATIVIDAD	OPTATIVIDAD	24
TOTAL CRÉDITOS MÓDULO OPTATIVIDAD		24
PRACTICUM Y TRABAJO FIN DE GRADO	PRACTICUM	48
	TRABAJO FIN DE GRADO	6
TOTAL CRÉDITOS MÓDULO PRÁCTICAS EXTERNAS Y TRABAJO FIN DE GRADO		54
CRÉDITOS TOTALES		240

Tabla 5. Estructura del grado de maestro en educación infantil por módulos

MÓDULO FORMACIÓN BÁSICA

ASIGNATURA	Créditos ECTS	Curso	Semestre
Organización del Aula de Educación Infantil 0-3 y 3-6 Años	6	1	1
Psicología Evolutiva de 0 a 3 años	6	1	1
Psicología de la Educación	6	1	1
Sociología de la Educación	6	1	2
Diseño de los Procesos Educativos en la Educación Infantil	6	1	2
Psicología Evolutiva de 3 a 6 años	6	1	2
Dificultades de Aprendizaje y Trastornos del Desarrollo: Respuestas Específicas en Contextos Inclusivos en la Educación Infantil	9	2	1
Dificultades de Aprendizaje y del Desarrollo: Características Evolutivas	9	2	1
Desarrollo Curricular y Aulas Digitales en la Educación Infantil	6	2	1
Habilidades Comunicativas y Lectoescritura en Castellano	9	2	2
Habilidades Comunicativas y Lectoescritura en Catalán	9	2	2
Teoría e Historia de la Educación Infantil	6	3	2
Observación, Evaluación e Innovación Educativa	6	3	2
Educación para el desarrollo personal, social y medioambiental	6	3	2
Innovaciones en los Proyectos Educativos de la Educación Infantil	6	4	1
15 ASIGNATURAS	102		

MÓDULO DIDÁCTICO Y DISCIPLINAR

ASIGNATURA	Créditos ECTS	Curso	Semestre
Didáctica de la Lengua Castellana y Literatura en Educación Infantil	6	1	2
Lengua Catalana I para la Educación Infantil	6	1	1
Didáctica de la Expresión Musical	6	1	2
Lengua Extranjera para Maestros en Educación Infantil: Francés*	6	1	1
Didáctica De La Lengua Inglesa en la Educación Infantil*			
Aprendizaje de la Aritmética	6	2	1
Didáctica del Conocimiento del Medio Social y Cultural	6	2	2
Didáctica del Conocimiento del Medio Natural	6	2	2
Didáctica de la Expresión Corporal	6	3	2

ASIGNATURA	Créditos ECTS	Curso	Semestre
Aprendizaje de la Geometría	6	3	2
Didáctica de la Expresión Plástica	6	4	1
10 ASIGNATURAS (El alumno ha de elegir entre Lengua Extranjera para Maestros en Educación Infantil: Francés y Didáctica de La Lengua Inglesa en la Educación Infantil)	60		

El módulo Optatividad con menciones

MÓDULO OPTATIVIDAD		
ASIGNATURAS		CRÉDITOS
Didáctica de la lengua francesa		6
Educar en Igualdad de Género		6
Didáctica de la Lengua propia (castellano)	Literatura castellana infantil y juvenil y animación a la lectura	6
	Dramatización y teatro en el aula (castellano)	
Didáctica de la Lengua propia (catalán)	Lengua catalana II para la educación infantil	6
	Taller de creació verbal en catalá	
	Literatura catalana infantil	
Educación Científica para Maestros		6
Taller de Matemáticas		6
Pedagogía y Didáctica de la Religión en la Escuela		6
ASIGNATURAS VINCULADAS A LA MENCIÓN EN LENGUA EXTRANJERA INGLÉS		
Inglés: Lecto-escritura y metodología de la enseñanza basada en el texto		6
Integración de las Habilidades Comunicativas (Integrating Skills Skills)		6
Content and Language Integrated Learning (CLIL)		6
Independent English User		6
ASIGNATURAS VINCULADAS A LA MENCIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA		
Actividad Física en el Medio Natural		6
Juego y Deporte escolar		6
Bases kinesiológicas de la Actividad Física		6
Teoría y práctica del Acondicionamiento físico con jóvenes		6
ASIGNATURAS VINCULADAS A LA MENCIÓN EN MÚSICA		
Educación vocal y auditiva		6
Educación rítmica y movimiento		6
La audición como elemento educativo. Historia de la música, patrimonio musical y		6
Educación musical y su didáctica.		6

ASIGNATURAS VINCULADAS A LA MENCIÓN EN EDUCACIÓN ESPECIAL/PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	
Discapacidad intelectual, trastornos del espectro autista y altas capacidades	6
Discapacidades sensoriales y motrices: desarrollo, comunicación e intervención	6
Dificultades de aprendizaje y educación compensatoria	6
Problemas y trastornos de conducta	6

MÓDULO PRACTICUM Y TRABAJO FIN DE GRADO

ASIGNATURA		Créditos ECTS	Curso	Semestre
PRACTICUM	Periodo de Prácticas 1	18	3	1
	Periodo de Prácticas 2	18	4	1
	Periodo de Prácticas 3	12	4	2
Trabajo Final de Grado		6	4	2
2 ASIGNATURAS		54		

Tabla 6. *Planificación de las enseñanzas a tiempo completo del Grado de Maestro en Educación Infantil*

ASIGNATURA	Formación	CrédECTS	Curso	Semestre
Psicología Evolutiva de 0 a 3 años	Básica	6	1	1
Psicología de la Educación	Básica	6		
Organización del Aula de Educación Infantil (0-3, 3-6 años)	Básica	6		
Lengua Catalana I para la Educación Infantil	Obligatoria	6		
Didáctica de la Lengua Inglesa en la Educación Infantil	Obligatoria	6		
Sociología de la Educación	Básica	6		
Diseño de los Procesos Educativos en la Educación Infantil	Básica	6		2
Psicología Evolutiva de 3 a 6 años	Básica	6		
Didáctica de la Expresión Musical	Obligatoria	6		
Lengua Extranjera para Maestros en Educación Infantil: Francés	Obligatoria	6		
Didáctica de la Lengua Castellana y Literatura en Educación Infantil				
TOTAL		60		
Dificultades de Aprendizaje y Trastornos del Desarrollo: Respuestas Específicas en Contextos Inclusivos en la Educación Infantil	Básica	9	2	1
Dificultades de Aprendizaje y del Desarrollo: Características Evolutivas	Básica	9		
Desarrollo Curricular y Aulas Digitales en la Educación Infantil	Básica	6		
Aprendizaje de la Aritmética	Obligatoria	6		2
Habilidades Comunicativas y Lectoescritura en Castellano	Básica	9		
Habilidades Comunicativas y Lectoescritura en Catalán	Básica	9		
Didáctica del Conocimiento del Medio Social y Cultural	Obligatoria	6		
Didáctica del Conocimiento del Medio Natural	Obligatoria	6		
TOTAL		60		
PRACTICUM /Periodo de Prácticas 1	Prácticas Ext	18	3	1
Asignaturas optativas	Optativa	12		
Teoría e Historia de la Educación Infantil	Básica	6		2
Observación, Evaluación e Innovación Educativa	Básica	6		
Educación para el desarrollo personal, social y medioambiental	Básica	6		
Didáctica de la Expresión Corporal	Obligatoria	6		

ASIGNATURA	Formación	CrédECTS	Curso	Semestre
Aprendizaje de la Geometría	Obligatoria	6		
TOTAL		60		
Innovaciones en los Proyectos Educativos de la Educación Infantil	Básica	6	4	1
Didáctica de la Expresión Plástica	Obligatoria	6		
PRACTICUM /Periodo de Prácticas 2	Prácticas Externas	18		
PRACTICUM /Periodo de Prácticas 3	Prácticas Ext	12		2
Asignaturas optativas	Optatividad	12		
Trabajo Fin de Grado	TFG	6		
TOTAL		60		
CRÉDITOS DEL GRADO				240

Tabla 7. Distribución de las enseñanzas de un alumno o alumna a tiempo parcial

ASIGNATURA	Tipo	Créditos	Curso	Semestre
Psicología Evolutiva de 0 a 3 años	Básica	6	1	1
Psicología de la Educación	Básica	6		
Organización del Aula de Educación Infantil (0-3, 3-6 años)	Básica	6		
Sociología de la Educación	Básica	6		2
Diseño de los Procesos Educativos en la Educación Infantil	Básica	6		
TOTAL		30		
Didáctica de la Lengua Inglesa en la Educación Infantil	Obligatoria	6	1	1
Lengua Catalana I para la Educación Infantil	Obligatoria	6		
Psicología Evolutiva de 3 a 6 años	Básica	6		
Didáctica de la Expresión Musical	Obligatoria	6		2
Lengua Extranjera para Maestros en Educación Infantil: Francés	Obligatoria	6		
Didáctica de la Lengua Castellana y Literatura en Educación Infantil				
TOTAL		30		
Dificultades de Aprendizaje y Trastornos del Desarrollo: Respuestas Específicas en Contextos Inclusivos en la Educación Infantil	Básica	9	2	1
Dificultades de Aprendizaje y del Desarrollo: Características Evolutivas	Básica	9		
Didáctica del Conocimiento del Medio Social y Cultural	Obligatoria	6		2
Didáctica del Conocimiento del Medio Natural	Obligatoria	6		

ASIGNATURA	Tipo	Créditos	Curso	Semestre
TOTAL		30		
Desarrollo Curricular y Aulas Digitales en la Educación Infantil	Básica	6	2	1
Aprendizaje de la Aritmética	Obligatoria	6		2
Habilidades Comunicativas y Lectoescritura en Castellano	Básica	9	3	2
Habilidades Comunicativas y Lectoescritura en Catalán	Básica	9		3
TOTAL		30		
PRACTICUM /Periodo de Prácticas 1	Prácticas	18	3	1
Didáctica de la Expresión Corporal	Obligatoria	6		3
Aprendizaje de la Geometría	Obligatoria	6		3
TOTAL		30		
Innovaciones En los Proyectos Educativos de la Educación Infantil	Básica	6	3	1
Didáctica de la Expresión Plástica	Obligatoria	6		3
Teoría e Historia de la Educación Infantil	Básica	6		3
Observación, Evaluación e Innovación Educativa	Básica	6		3
Educación para el desarrollo personal, social y medioambiental	Básica	6		3
TOTAL		30		
PRACTICUM /Periodo de Prácticas 2	Prácticas	18	4	1
Optatividad DEL CUARTO CURSO EN EL SEGUNDO SEMESTRE	Optativa	12		4
TOTAL		30		
Optatividad DEL TERCER CURSO EN EL PRIMER SEMESTRE	Optativa	12	4	1
PRACTICUM /Periodo de Prácticas 3	Prácticas	12		4
Trabajo Fin de Grado	TFG	6		4
TOTAL		30		
CRÉDITOS DEL GRADO		240		

5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios

La propuesta de plan de estudios del título de Grado en Maestro en Educación Infantil está basada en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (art. 12.9), en la Resolución de 17 de diciembre de 2007 de la Secretaría de Universidades e Investigación, en la ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre y en la Normativa para el Diseño, Elaboración y Aprobación de los Planes de Estudio de Grado de la Universidad de Alicante.

De este modo, este plan de estudios se adscribe a la rama de las Ciencias Sociales y Jurídicas por tener 36 créditos en materias básicas incluidas en esta rama. Así, las materias incluidas en la planificación del título están en relación directa con las competencias que debe adquirir el alumnado, que fija la Orden Ministerial indicada y que están contempladas en las competencias generales y específicas del grado.

Nuestro título se estructura en cuatro módulos:

1. Formación Básica, al que se le han asignado 102 créditos
2. Didáctico y Disciplinar, cuyos créditos son 60.
3. Optatividad con 24 créditos, con posibilidad de opción a las Menciones en Lengua extranjera: Inglés, Educación Física, Música o Educación Especial/Pedagogía, si se cursan los 24 créditos en las optativas vinculadas a dichas menciones.
3. Practicum y Trabajo Fin de Grado, al que le corresponden 54 créditos, completando así los 240 del Grado. El Practicum 3 y Trabajo Fin de Grado pueden vincularse a una de las menciones contempladas en el presente plan de estudios, realizando prácticas en un centro educativo bajo la tutorización de un profesional de la especialidad correspondiente.”

Una vez que la *La ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil*, establece que en estas enseñanzas podrán proponerse menciones cualificadoras, adecuadas a los objetivos, ciclos y áreas de la Educación Infantil, que se establecen en los artículos 13 y 14 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; en el presente Plan de Estudios de Grado de Maestro en Educación Infantil se proponen las siguientes menciones:

1. Mención en Lengua Extranjera: Inglés
2. Mención en Educación Física
3. Mención en Música
4. Mención en Educación Especial/Pedagogía Terapéutica

Para conseguir cualquiera de las menciones cualificadoras es preciso que el estudiante curse 24 créditos de asignaturas del Módulo de Optatividad correspondientes a la mención y los créditos del Practicum 3 y Trabajo Fin de Grado.

Las asignaturas optativas que conforman las menciones se cursarán a partir del tercer año.

A continuación pasamos a detallar los módulos “Practicum y Trabajo Final de Grado” y el de “Optatividad” por sus características específicas:

Practicum y Trabajo Fin de Grado

Practicum

Esta Universidad, para la realización de las prácticas de los estudios de maestros, tiene establecido un convenio con la *Conselleria d'Educació de la Generalitat Valenciana*.

Este Convenio Marco, suscrito el 1 de marzo de 2007, establece la aceptación de estudiantes de los planes de la Facultad de Educación en los centros educativos dependientes de esta Conselleria y sostenidos con fondos públicos. Asimismo, se fija la composición de una Comisión Mixta como órgano encargado de la organización y el seguimiento. Además, mediante una Orden, se regula el desarrollo de las prácticas de los estudiantes.

Obviamente, ante el desarrollo de este nuevo Prácticum, se está en una fase de ampliación y adecuación del referido convenio.

Por lo tanto, el Practicum de este grado se desarrollará en centros de Educación Infantil, en los dos ciclos, reconocidos como centros de formación en prácticas mediante el Convenio más arriba mencionado. Tendrá carácter presencial y estará tutelado por profesores universitarios y maestros de educación infantil acreditados como tutores de prácticas por la Conselleria de Educación.

A parte de este Convenio Marco la Facultad podrá establecer convenios con diferentes empresas, instituciones o colegios privados, suscritos a título individual.

Este convenio marco, a través de una comisión mixta, establece que anualmente la Conselleria de Educación designará los centros y maestros participantes en el desarrollo de las prácticas. En cualquier caso, la cooperación, la colaboración y las buenas prácticas procedimentales han sido la tradición y la historia entre ambas instituciones –UA y Conselleria- y entre la Facultad de Educación y los centros escolares, lo que asegura la adecuación de este tipo de profesionales a las necesidades formativas de nuestro alumnado.

El Practicum se organiza en tres periodos cuyas principales características son:

Periodo de Prácticas 1.

El contexto de la práctica será una escuela o un colegio con la etapa de educación infantil. Los aprendizajes se harán sobre todo a partir de a) la observación, el análisis y la reflexión de los diferentes elementos de la realidad de la escuela infantil, y b) la participación colaborativa con el supervisor en las acciones propias del docente, tanto en el centro como en el aula, especialmente en el trabajo en rincones. Incluiría sobre todo la parte del Practicum correspondiente a la Formación Básica.

Periodo de Prácticas 2.

El contexto de la práctica será una escuela o un colegio con la etapa de educación infantil. Los aprendizajes se harán sobre todo a partir de a) la observación, el análisis y la reflexión de los diferentes elementos del aula en el segundo ciclo de educación infantil, tanto en el centro como en el aula, y b) la actuación docente en los procesos de interacción de aprendizaje con alumnos, especialmente en el formato de proyecto de trabajo y en propuestas específicas de talleres. Incluiría sobre todo la parte del Practicum Didáctico-Disciplinar.

Periodo de Prácticas 3.

En el tercer período los aprendizajes se centraran en una propuesta o intervención específica. Incluiría un mayor grado de profesionalización docente. El Practicum 3 podrá vincularse a una mención. Para obtener una mención se deberán cursar los créditos correspondientes al Practicum 3 vinculados a la mención correspondiente, realizando prácticas en un centro educativo bajo la tutorización de un profesional de la especialidad correspondiente”

Trabajo Fin de Grado.

Tiene carácter obligatorio y consta de 6 créditos. El Trabajo Fin de Grado se concibe como el trabajo final a través del cual el estudiante demuestra y defiende que ha adquirido todas las competencias requeridas para la obtención del título de Maestro en Educación Infantil por la Universidad de Alicante. El Trabajo Fin de Grado podrá vincularse a una mención. Para obtener una mención se deberán cursar los créditos correspondientes al Trabajo Fin de Grado vinculados a la mención correspondiente.

Optatividad

El alumno o alumna deberá cursar 24 créditos de optatividad que deberá escoger entre las asignaturas que se ofertan como optativas. Para obtener una Mención se deberán cursar los 24 créditos de las asignaturas optativas vinculadas a la Mención correspondiente”

Además, el estudiante deberá tener garantizada la posibilidad de obtener reconocimiento académico de hasta un máximo de seis créditos optativos del total del plan de estudios cursado, por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Antes del comienzo de cada curso académico, el Consejo de Gobierno definirá la naturaleza de las actividades que tendrán este reconocimiento académico.

5.1.3. Mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el título

La estructura modular propuesta en este plan de estudios exige una coordinación docente vertical y horizontal. Desde la Facultad de Educación, se llevará a cabo la organización que corresponda para gestionar y coordinar este título, según el Estatuto de la UA. Cabe añadir los siguientes mecanismos de coordinación docente que se proponen para el Centro:

- La coordinación docente vertical para el conjunto del título en cada centro se asegurará a través de la figura del Coordinador de Titulación.
- Los Directores de los respectivos Departamentos en el Centro son los responsables de la organización y coordinación docente de las materias y asignaturas adscritas a un mismo Departamento, así como de los profesores que las imparten. Estos mantendrán el contacto necesario entre sí para asegurar dicha coordinación.
- Al frente de cada grupo de alumnos (es decir, de cada curso de cada titulación) habrá uno o varios Tutores a los cuales les corresponde velar porque la carga de trabajo de su grupo de alumnos sea equilibrada y acorde a los créditos fijados en el plan de estudios.

5.2. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

En la Universidad de Alicante existen diversos programas de movilidad, internacionales y nacionales, que pasamos a detallar:

5.2.1. Procedimiento de gestión de la movilidad de los estudiantes de la UA.

A. Programas de Movilidad LLP/ ERASMUS de estudiantes con fines de estudio.

El Programa de Aprendizaje Permanente Erasmus (Lifelong Learning Programme Erasmus) está promovido por la Unión Europea, con el fin de incentivar los intercambios de estudiantes entre los países miembros. La acción Erasmus, dentro del Programa LLP, es la encargada de estos intercambios entre las instituciones de enseñanza superior asociadas.

Este programa, en la UA, está financiado por la Unión Europea, el Ministerio de Educación y Ciencia, la Universidad de Alicante, la Generalitat Valenciana, las entidades bancarias CAM y Bancaja, y algunos Ayuntamientos que tienen suscrito un convenio de colaboración específico

con la UA. En la gestión del Programa participan distintas unidades que cumplen funciones específicas:

- Oficina de Movilidad Internacional. Es la encargada de gestionar, de forma centralizada, los intercambios en la UA. Más concretamente, en el Programa Erasmus, esta Oficina es responsable de la obtención de la Carta Erasmus y de la gestión de los acuerdos Erasmus, su firma y renovación. En cuanto a los estudiantes enviados, la Oficina se encarga de la convocatoria de las plazas de intercambio y comunicación a las instituciones socias de los estudiantes seleccionados, de la gestión del pago a los estudiantes y, en su caso, la convocatoria de las diferentes ayudas económicas, y de la resolución de incidencias que puedan surgir a los estudiantes durante su participación en este Programa. Por lo que respecta a los estudiantes acogidos, se encarga de la recepción de estudiantes, de la gestión de los documentos necesarios para el intercambio, y de las funciones de Secretaría de Centro para el conjunto de los estudiantes (matrícula, certificados académicos, etc.).
- Coordinadores Erasmus de los Centros. Son los responsables académicos del Programa. El Coordinador es el responsable de: 1) proponer nuevos acuerdos de intercambios para su Centro y la modificación o cancelación, en su caso, de los ya existentes; 2) seleccionar a los estudiantes que vayan a participar en este programa de intercambio; 3) elaborar con los estudiantes seleccionados de su Centro el programa de estudios a desarrollar en la institución extranjera, garantizando la no duplicidad del contenido curricular; 4) firmar el contrato de estudios (Acuerdo de Aprendizaje); 5) acordar las equivalencias de las calificaciones y firmar las actas específicas de los estudiantes; 6) tutelar, informar y asesorar a los estudiantes propios y a los acogidos.
- Secretarías de Centros. Son las encargadas de la matrícula en la Universidad de Alicante de los Créditos por Equivalencia que deseen cursar los estudiantes de su Centro en la universidad de destino, así como de las asignaturas troncales y obligatorias homologables. Esta matrícula debe respetar el acuerdo académico elaborado por el estudiante con el visto bueno de su Coordinador.

B. Programa de Movilidad No Europea.

Por medio de este Programa, los estudiantes de la Universidad de Alicante pueden realizar una parte de sus estudios en Universidades no Europeas con las cuales la UA haya suscrito convenios de intercambio de estudiantes. Dicho intercambio se realizará con el objetivo de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

La gestión está centralizada en la Oficina de Movilidad Internacional. La firma de convenios con las universidades socias depende del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación. La selección de los estudiantes de la UA que concurren a la convocatoria se realiza conforme a la normativa elaborada para este fin. Los Centros tienen información completa tanto de la convocatoria como de la normativa. Para asegurar el equilibrio entre los Centros, en la distribución de ayudas, se respetan cuotas en función del número de estudiantes de cada uno.

5.2.2. Programas nacionales

A. Programa de Movilidad Nacional S.I.C.U.E.

El Programa SICUE está promovido por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), para incentivar los intercambios de estudiantes entre centros universitarios españoles. La regulación de este sistema de movilidad está contenida en el Convenio Marco firmado por los Rectores el 18 de febrero de 2000. Estas plazas permiten realizar a los estudiantes una parte de sus estudios en otra universidad española distinta a la suya, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

La gestión del Programa es similar a la del Programa Erasmus. La Oficina de Movilidad Internacional se encarga de la gestión centralizada, mientras los Centros son los responsables de

la selección de los estudiantes y su plan académico. A diferencia de Erasmus, las Secretarías de los Centros son responsables de los estudiantes SICUE acogidos, por tanto son las encargadas de su matrícula y de la gestión de los certificados.

B. Programa DRAC.

El programa DRAC, entre otros, tiene como objetivo potenciar la movilidad de los estudiantes entre las instituciones que integran la Xarxa Vives d'Universitats. XVU DRAC, por acuerdo de las universidades, incluye distintas convocatorias de ayudas: DRAC-Hivern (Estades Curtes i Estades Llargues), DRAC-Formació Avançada y DRAC-Estiu. A través de estas convocatorias, se financian estancias de estudiantes en las universidades de la Xarxa para cursar distintas materias, asistencia a cursos, seminarios u otras actividades.

El Programa está financiado íntegramente por la UA. Su regulación depende de la normativa establecida por la Xarxa Vives, junto con la normativa propia de la UA en proceso de elaboración. La Oficina de Movilidad es responsable de la resolución y la gestión de las ayudas económicas.

La normativa de todos los programas de intercambio mencionados más arriba regula de forma explícita el reconocimiento de los estudios. Dicho reconocimiento, establecido desde el inicio por el Programa Erasmus, es la base que sustenta la movilidad de los estudiantes y que ha permitido el éxito de todos los programas:

- Programa Erasmus

Una vez concluido satisfactoriamente el periodo de movilidad, la institución de acogida deberá proporcionar al estudiante un certificado académico de las actividades realizadas con arreglo al Acuerdo de Aprendizaje.

El reconocimiento de la movilidad realizada por el estudiante en la institución o la empresa de acogida únicamente podrá ser denegado si el estudiante no alcanza el nivel académico requerido por la institución o la empresa de acogida o bien si incumple las condiciones relativas al reconocimiento acordadas por las instituciones participantes.

- Programa SICUE

La movilidad del estudiante se basará en el Acuerdo Académico. Este documento describirá la actividad a realizar en el Centro de destino que será reconocido automáticamente por el Centro de origen.

Como base para los reconocimientos académicos se puede utilizar el sistema ECTS. Se podrán cursar optativas del plan de estudios de la universidad de destino, no incluidas en el plan de estudios de la universidad de origen, incorporándolas posteriormente al expediente del estudiante en la universidad de origen como optativas o como libre elección.

En ningún caso podrán ser incluidos en los acuerdos académicos asignaturas calificadas con suspenso con anterioridad en el Centro de origen. Sí podrán incluirse asignaturas matriculadas pero a las que el estudiante no se haya presentado y aparezcan calificadas con 'no presentado'.

El acuerdo académico aceptado por las tres partes implicadas (estudiante, centro de origen y centro de destino) tendrá carácter oficial de contrato vinculante para los firmantes y sólo podrá ser modificado en el plazo de un mes a partir de la incorporación del estudiante al centro de destino.

Acuerdos y convenios de colaboración activos de intercambio de estudiantes.

SICUE:

Universidad de destino	Nivel	Plazas	Meses
Univ. Autónoma de Madrid	Diplomado	2	9
Univ. de Castilla-La Mancha(Campus de Cuenca)	Diplomado	1	9
Univ. de La Laguna	Diplomado	2	9
Univ. de Málaga	Diplomado	2	9
Univ. de Sevilla	Diplomado	2	9
Univ. de Zaragoza (Campus de Teruel)	Diplomado	2	9
Univ. Autònoma de Barcelona	Diplomado	1	4
Univ. de Barcelona	Diplomado	4	4
Univ. de Girona	Diplomado	1	4
Univ. de Les Illes Balears	Diplomado	2	4
Univ. de Lleida	Diplomado	2	9
Univ. Jaume I de Castelló	Diplomado	2	9

ERASMUS:

Código	Universidad	Plazas	Meses
<ul style="list-style-type: none"> Maestro en Educación Primaria 			
B ANTWERP57	Hogeschool Antwerpen	2	6
<ul style="list-style-type: none"> Maestro en Educacion Musical Maestro en Educación Primaria Maestro en Educación Física Maestro en Lengua Extranjera Maestro en Educación Infantil 			
D AUGSBUR01	Universität Augsburg	2	5
I BARI01	Università Degli Studi Di Bari	2	6
S VAXJO01	Växjö Universitet	2	5

Código	Universidad	Plazas	Meses
<ul style="list-style-type: none"> Maestro en Educacion Musical Maestro en Educación Primaria Maestro en Lengua Extranjera Maestro en Educación Infantil 			
HU BUDAPES01	Eötvös Loránd Tudományegyetem	2	3
<ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en Psicopedagogía Maestro en Educacion Musical Maestro en Educación Primaria Maestro en Educación Física Maestro en Lengua Extranjera Maestro en Educación Infantil 			

Código	Universidad	Plazas	Meses
B LIEGE43	Haute Ecole Charlemagne	2	5
D JENA01	Friedrich-Schiller-Universität Jena	2	10
F BORDEAU02	Universite Victor Segalen Bordeaux 2	2	9
F MONTPEL03	Universite Paul Valery (Montpellier III)	2	5
F STRASBO01	Universite Louis Pasteur (Strasbourg I)	3	10
I BARI01	Università Degli Studi Di Bari	2	9
I CATANIA01	Università Degli Studi Di Catania	2	6
I MODENA01	Università Degli Studi Di Modena e Reggio Emilia	2	5
I PAVIA01	Università Degli Studi Di Pavia	2	5
I ROMA04	Libera Università 'Maria Ss. Assunta' Di Roma	2	6
I ROMA16	Universita' Degli Studi Roma Tre	1	6
N BERGEN12	Norsk Lærerakademi	2	5
N TRONDHE03	Høgskolen i Sør-Trøndelag	3	3
P COIMBRA02	Instituto Politécnico de Coimbra	2	6
P LISBOA97	Instituto Superior de Ciências Educativas	4	5
P PORTO05	Instituto Politécnico Do Porto	2	4
PL KRAKOW01	Uniwersytet Jagiellonski	2	4

5.2.3. Sistema de reconocimiento de créditos.

El Vicerrectorado de Planificación de Estudios, consciente del nuevo marco que supone la aplicación del artículo 13 del RD 1393/2007, ha elaborado una nueva normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, que incluye las reglas básicas aplicadas por la universidad, el proceso a seguir, así como el órgano o unidad implicados. Asimismo, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales ha establecido una nueva regulación al respecto con la aprobación de una normativa de Movilidad de Estudiantes de la Universidad de Alicante (<http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=1615.pdf>)

5.3 Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios

A continuación adjuntamos las fichas de las materias y asignaturas que componen este plan de estudios. En todas ellas detallamos los siguientes aspectos:

- Denominación de la materia/asignatura
- Nº de créditos y características (Básicos, Obligatorios, etc.)
- Competencias y resultados que el estudiante adquiere con dicha materia/asignatura
- Requisitos previos (en su caso)
- Metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante
- Actividades formativas
- Sistema de evaluación de la adquisición de competencias
- Breve resumen de contenidos